



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000336-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, respetando la autonomía universitaria, convoque con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que cuando se formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial sea dicho órgano el que consensúe la propuesta para que las universidades interesadas eleven su solicitud conforme al Decreto 18/2021 e instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para incrementar la convocatoria de plazas MIR en número suficiente para absorber a todos los egresados de las Facultades de Medicina de España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 29 de noviembre de 2022.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000336, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, respetando la autonomía universitaria, convoque con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que cuando se formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial sea dicho órgano el que consensúe la propuesta para que las universidades interesadas eleven su solicitud conforme al Decreto 18/2021 e instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para incrementar la convocatoria de plazas MIR en número suficiente para absorber a todos los egresados de las Facultades de Medicina de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 29 de noviembre de 2022, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica de las cuatro universidades públicas en Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a que, con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, para que en el caso de que por parte de cualquiera de las Universidades de Castilla y León se formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial, incluidos los grados de medicina de León y Burgos, u otros grados que pudieran interesar a Salamanca y Valladolid, sea dicho órgano quien consensúe la propuesta para que las Universidades interesadas eleven su solicitud conforme a lo previsto en el Decreto 18/2021, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales en Castilla y León, y aportando la documentación prevista en el Anexo del Real decreto 822/2021, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.



Asimismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que incremente la convocatoria de plazas MIR en número suficiente para absorber a todos los egresados de las Facultades de Medicina en España”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández